



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021). En la fecha, pasa al Despacho del señor Juez el proceso ordinario laboral **2019 00031**, informando que, obra a folios solicitud de señalar fecha para audiencia de fallo. Sírvase Proveer.

Bogotá D.C., veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

| ORDINARIO LABORAL No. 11001 3105 033 2019 00031 00 | |
|---|----------------------------|
| DEMANDANTE | Nelson Saúl Vanegas Pineda |
| DEMANDADA | Autobroker Ltda |
| ASUNTO | Acreencias laborales |

Visto el informe secretarial que antecede, se resuelve:

PRIMERO: SEÑALAR el **LUNES PRIMERO (1) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)** a las **NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)**, como fecha para llevar a cabo la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO**, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del CPT y la SS.

De ser posible, surtida esta audiencia, el Despacho se constituirá en **AUDIENCIA PÚBLICA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO**.

SEGUNDO: INFORMAR a las partes que dicha audiencia se realizará por medio de la plataforma virtual **TEAMS** y la invitación a la misma les será enviada a sus direcciones electrónicas, así como el vínculo para acceder al expediente digital, cualquier situación que deban informar con anterioridad a la audiencia o si requieren aportar algún documento, deberán hacerlo a través de correo electrónico dirigido a cualquiera de las direcciones institucionales del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLESE,


JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría

BOGOTÁ D.C., 23 DE FEBRERO DE 2021.

Por ESTADO N.º **031** de la fecha fue notificado el auto anterior.


ESAU ALBERTO MIRANDA BUEVAS
SECRETARIO